



Acuerdo 18/PC 12-05-22

El Pleno del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, reunido en sesión Ordinaria el 12 de mayo de 2022 acuerda:

La ratificación del Acuerdo 15/DC 28-03-22 por el que se conviene apoyar la aprobación de la Moción sobre herramientas digitales en el Sistema Universitario Español.

En Sevilla, a 12 de mayo de 2022

Fdo.: Alfonso Campuzano Jiménez



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es



Acuerdo 15/DC 28-03-22

La Delegación del Consejo de Alumnos de la Universidad de Sevilla, a fecha de 28 de marzo de 2022, acuerda:

Apoyar la aprobación de la Moción sobre herramientas digitales en el Sistema Universitario Español.

En Sevilla, a 28 de marzo de 2022

Fdo.: Ángel Ruiz Campos



Pabellón de Uruguay
Av. de Chile, s/n
41031, Sevilla
954 48 60 24 / 22
www.cadus.us.es
dcadus@us.es

MOCIÓN SOBRE HERRAMIENTAS DIGITALES EN EL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL

A la atención del Ministerio de Universidades,

La pandemia de la COVID-19 ha dejado clara la importancia de avanzar en los procesos de digitalización en la sociedad, puesto que nos obligó a pasar de la noche a la mañana todo un país al formato telemático. Este proceso de digitalización supuso un mayor uso de las plataformas de almacenamiento en la nube como Google drive o One drive que la gran mayoría de universidades proporcionaban a su comunidad desde hace años. Estas plataformas han sido de mucha utilidad a la hora de trabajar o compartir contenido entre personas que se ubican en diferentes puntos del mapa.

Hace unos meses, en la Universidad Miguel Hernández de Elche nos llegó a todo el estudiantado un aviso de que iban a limitar el almacenamiento drive de nuestras cuentas GSuite a un tope de 500 Gb debido a supuestos conflictos con Google, cuando desde siempre se nos ha dicho que este era ilimitado. Más adelante se informó a muchos estudiantes que superan los 300 Gb en la nube de que debían dejar su almacenamiento en la nube a un tamaño de 15 gb, que es lo que tiene una cuenta de drive básica. Este hecho es muy preocupante ya que si se pretende avanzar hacia un horizonte digital y luchar contra la llamada *brecha digital*, este tipo de medidas se contradicen con estos fines.

Por otro lado, la pandemia ha dejado más que evidente la importancia del trabajo autónomo y la necesidad de tener un entorno digital adaptado a las necesidades del estudiantado, hecho que no se está cumpliendo. En titulaciones como Comunicación Audiovisual o Bellas Artes, es muy común utilizar diferentes software de pago para poder realizar nuestras pruebas de evaluación y desarrollarnos como profesionales de nuestro ámbito, pero lamentablemente muchos estudiantes no pueden acceder a este tipo de licencias sin recurrir a técnicas fraudulentas que pueden suponer la entrada de *malware* en nuestras computadoras.

Estas licencias son imprescindibles para poder trabajar ya que las asignaturas del ámbito del diseño, postproducción, programación, etc. requieren de este tipo de programas.

Por todo ello, desde la Delegación de Estudiantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche y el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Extremadura, pedimos al Ministerio de Universidades que dote a las universidades de suficiente financiación para que puedan proveer al estudiantado de almacenamiento en la nube ilimitado y licencias de software de los programas requeridos durante los estudios de grado/máster para que pueda desarrollar sus competencias. Así como de implicarse y apoyar al Sistema Universitario en la posible negociación con empresas de la talla de Google, Microsoft o Adobe.